

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

ECOLUMBER, S.A. (la "Sociedad") en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y la Orden 4/2009, de 4 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comunicación de información relevante, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que ha celebrado su Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, el 31 de marzo de 2014, en Barcelona, calle Rosellón número 249, Hotel Gallery, con la asistencia de un número de accionistas, entre presentes y representados, titulares de 8.292.063 acciones, las cuales suponen un porcentaje del 69,00% del capital social de ECOLUMBER, S.A. En dicha Junta se han aprobado, por unanimidad de los asistentes, todas las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el orden del día; y en particular:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2013.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2013.
3. Censura de la gestión social.
4. Aplicación del resultado del ejercicio.
5. Reelección de Consejeros:
 - 5.1 Reelección de D. Francesc Nadal Ribera.
 - 5.2 Reelección de ACALIOS INVEST, S.L.
 - 5.3 Reelección de G3T, S.L.
 - 5.4 Reelección de BRINÇA 2004, S.L.
 - 5.5 Reelección de RELOCATION INVERSIONES, S.L.
6. Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo e informe complementario.
7. Aprobación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
8. Reelección de los auditores de la Sociedad y reelección de auditores del grupo consolidado.

9. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los acuerdos adoptados en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

En Barcelona, a 1 de abril de 2014.



Pedro Ferreras Díez

Secretario del Consejo de Administración